

Honduras | La libertad vuelve a caer durante agosto

Honduras registró una calificación de -60% en el Libertómetro durante agosto de 2021, mostrando así un nuevo retroceso en las libertades.

El análisis de agosto incluye un total de 5 medidas, 25% más que el mes anterior. Cuatro de ellas obtuvieron una calificación negativa, mientras que una tuvo calificación positiva.

También te puede interesar: [datos del libertómetro](#)

A pesar que el resultado fue menos grave, tuvo mayor variabilidad: el promedio fue de -2.25 (25% mejor que el promedio de las negativas de julio), en tanto que la desviación estándar fue 1.89 (9.3% más dispersos que en julio); esta combinación, no obstante, no generó datos atípicos.

Por cuarto mes consecutivo, la medida más grave fue la prórroga de las medidas de restricción de los derechos fundamentales contenidos en los artículos 69, 78, 81 y 84 de la Constitución; la misma violenta una serie de libertades económicas e individuales, como la libre circulación y el derecho al trabajo, bajo el amparo de la emergencia del COVID-19. Otra medida negativa fue la reforma a varios artículos de la Ley del Régimen de Administración de Pensiones, ya que introduce barreras de entrada artificiales en forma de requerimientos mínimos de capital que, en un mercado libre, no debieran ser un tema.

La única medida positiva fue el de las reformas a varios artículos de la recién aprobada Ley Electoral de Honduras. En esencia, dicho paquete de reformas (Decreto No. 62-2021) mejora las consideraciones de la ley original al especificar

detalles logísticos de la conformación de las Juntas Receptoras de Votos, convirtiéndose con ello en una medida que favorece el derecho de vigilancia sobre la elaboración, organización, publicación y actualización del registro electoral.

A nivel conceptual, el efecto negativo de agosto de 2021 tiene un matiz económico. El pilar de libertades económicas fue el que más retrocedió, con una nota de -1.4, siendo el subíndice de seguridad jurídica en la actividad empresarial el más castigado, reduciéndose en el 60% de las medidas analizadas.